

Expte. nº: HUN-OT14-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

1.1.a) Definición: **SUMINISTRO DE UN SISTEMA LÁSER GUIADO PARA EL TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS MACULARES CON DESTINO EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN – OT014/2026).**

1.1.b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: 33122000-1 - Aparatos de Oftalmología.

1.3. División por lotes: Sí: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ **Obligatoriedad de variantes:** SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 155.000,00 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 187.550,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.

NO: ☒

2.3. Valor estimado: 155.000,00 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega e instalación del suministro.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:

NO: ☒

3.3. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **90 días** desde la formalización del contrato.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del HUN.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848 42 21 05

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al valor estimado del contrato (IVA excluido) del lote al que se presenta o, en su caso, a la suma de los lotes a los que se presenta, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2023 a 2025).

Excepcionalmente y por causa justificada, podrán tenerse en cuenta otros medios de prueba, que el órgano de contratación considere adecuados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministro de equipos similares al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2023 a 2025) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato (IVA excluido). Para determinar que un suministro de equipos es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se

atenderá a la coincidencia de los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación, de los principales suministros de equipamiento similares al objeto de contrato, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2023 a 2025), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha.

El **número de certificados** será el necesario para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del **Sobre A "Documentación Administrativa"**: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC) vigente**, cumplimentado por persona debidamente apoderada. El fichero DEUC para su cumplimentación se incluye en el fichero zip "espd-request" publicado y las

instrucciones para su cumplimentación como anexo a este pliego (ver relación de anexos).

2. **Oferta técnica descriptiva de todo el equipamiento incluido en el objeto de contrato, en la que describa las características del equipamiento ofertado y se indique la marca y modelo de los equipos y accesorios ofertados.** (sin indicar datos relativos a sus precios, pues será motivo de exclusión).
3. **Documentación técnica necesaria para comprobar que el equipamiento ofertado cumple con las características técnicas mínimas del equipamiento, establecidas en el ANEXO A “Prescripciones Técnicas”** (catálogos, ficha técnica, etc.).
4. **Documentación necesaria para comprobar el cumplimiento con la normativa de marcado CE del equipamiento ofertado:** declaración de conformidad CE y certificado CE del sistema láser y declaración de conformidad de la mesa.

Además, deberá completar correctamente e incluir el anexo “relación de documentos relativos al marcado CE” que permita verificar el vínculo entre los distintos documentos presentados al objeto de verificar la existencia y vigencia de dicho marcado CE (ver relación de anexos).

5. **Documentación necesaria para valorar adecuadamente los criterios de adjudicación “no cuantificables mediante fórmulas” del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.**
6. **Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: “Encuesta sobre los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B)”** (ver archivo en Excel “HUN-OT14-2026-Encuesta Sobre B”)

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán.

7. **Formación.** El licitador deberá presentar una declaración de compromiso de formación (ver relación de anexos).
8. **Índice que recoja una relación de los documentos y apartados con carácter confidencial** (ver relación de anexos).

La documentación que se presente en el “sobre B” deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de las prescripciones técnicas y de los criterios de adjudicación “no cuantificables mediante fórmulas”, permaneciendo oculta la referente a la evaluación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes al Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, lo cual podrá implicar la exclusión de la oferta.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Documentación necesaria para valorar adecuadamente los criterios de adjudicación "cuantificables mediante fórmulas objetivas" del equipamiento ofertado, establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.**
- 2. Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: "Encuesta sobre los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)"** (ver archivo en Excel "HUN-OT14-2026-Encuesta Sobre C").

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma, que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta en ningún caso, ni se valorarán.

- 3. Oferta económica** se redactará conforme al anexo correspondiente (ver relación de anexos). La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- 4. Plazo de garantía ofertado.** El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios y sondas, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años (ver relación de anexos).
- 5. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios sociales** de acuerdo a lo indicado el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato, conforme al anexo correspondiente (ver relación de anexos).

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta, para cada lote, las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	60 puntos
Proposición Económica	20 puntos

Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	10 puntos
Total / Lote	100 puntos

Criterios Técnicos: 60 puntos

SISTEMA LÁSER GUIADO	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B)	
Funcionalidad	
Se valorarán los siguientes aspectos:	30
Configuración: facilidad para introducir los parámetros de tratamiento del láser: potencia, duración, tamaño del spot, patrón y modo de aplicación; y la creación de protocolos. <i>Describir.</i>	6
Planificación: facilidad para descargar imágenes desde historia clínica y marcar la zona a tratar. Posibilidad de feedback efecto sobre la retina y centrado del tracking. <i>Describir.</i>	6
Control: se valorará la calidad de la información que emite el equipo tras realizar el tratamiento; como el tipo de fichero/s generados y los datos incluidos, así como la facilidad para exportar y guardar esta información. <i>Describir.</i>	6
Diseño	
Diseño del equipo: se valorará las dimensiones del equipo, su facilidad para desplazarlo y movilidad de la pantalla. <i>Describir.</i>	6
Servicio Técnico	
Organigrama del servicio postventa; plantilla de técnicos y su cualificación y plan de atención ante averías, con tiempos de respuesta de atención in situ y entrega de repuestos.	6
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	30
Funcionalidades	
El equipo permite realizar tratamientos focales (mácula) sin contacto (sí/no)	8
El equipo permite realizar tratamientos periféricos (PRP) sin contacto (sí/no)	8
El sistema láser se suministre con un retinógrafo integrado. El láser y el retinógrafo	5

constituirán un único equipo (sí/no)	
La pantalla táctil permitirá visualizar en director el tratamiento, sin oculares, ni lámpara de hendidura en el láser (sí/no)	5
Otros	
Plazo de entrega del equipamiento ofertado menor al mínimo exigido (90 días) desde la firma del contrato de acuerdo a la siguiente puntuación:	4
Plazo de entrega $\leq$ 30 días naturales	4
30 días naturales < plazo de entrega $\leq$ 60 días naturales	2
60 días naturales < plazo de entrega < 90 días naturales	1

Proposición económica: 20 puntos

CRITERIO:

$$B \times 20$$

$$\text{Puntuación} = \frac{\quad}{\quad}$$

$$\text{Máx (Be, Bmáx)}$$

B = porcentaje de baja de la oferta admitida objeto de valoración.

Be = porcentaje de baja propuesto = **30%**.

Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta admitida más económica.

Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

20 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterios Sociales: 10 puntos

Se asignarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones a través de: Centros Especiales de Empleo Sin Ánimo de Lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción:

- **Transporte del equipamiento hasta el Hospital Universitario de Navarra, su descarga y ubicación en la zona en la que indique la propiedad (10 puntos).**

El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante la presentación del modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales (*relación de anexos*).

Además, en el caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá presentar una factura o declaración responsable del CEE o Empresa de Inserción donde se certifique este hecho, así como su ejecución.

Garantía: 10 Puntos

El plazo de garantía ofertado para el sistema láser se valorará de acuerdo a la siguiente tabla. Sólo se aceptarán periodos anuales completos.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
UNO	0
DOS	3
TRES	6
CUATRO	10

La garantía incluirá los siguientes aspectos:

- Mantenimiento correctivo: todas las tareas necesarias para arreglar cualquier fallo de mantenimiento, incluyendo: diagnóstico, mano de obra y reparación, ajustes y comprobación del sistema tras la reparación.
- Mantenimiento preventivo: realización de las operaciones destinadas a mantener el equipo en óptimo estado de funcionamiento, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante: ajuste, calibraciones, revisiones de seguridad eléctrica, y en su caso, la actualización del software de seguridad.
- Piezas de repuesto necesarias para restaurar la funcionalidad original.
- Gastos de desplazamiento del personal encargado del servicio de mantenimiento.
- Asistencia telefónica.
- En caso de avería grave, en la que el equipo requiera una revisión de más 72 horas o si es necesario enviarlo al fabricante para su reparación, cesión de un equipo igual o similar al del objeto de contrato, sin coste para el HUN, mientras dure la reparación.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

Sí: ☒ La puntuación mínima correspondiente a criterios técnicos será de 30 puntos.

No: ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: 30 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

La Mesa de contratación que actuará en el presente procedimiento, estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Enrique Echavarren Zozaya, Jefe Servicio de Administración, Servicios Generales y Transición ecológica del HUN.

Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. HUN

Vocales:

Titular: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Vocal: M^a Ángeles Cuéllar de la Torre, Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Oscar Luengo Díaz, Jefe Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal: Ainhoa Pérez Artola, Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Mikel Altuna Diaz de Cerio, Jefe Servicio de Infraestructuras HUN

Vocal-Secretario:

Titular: Jaime Araújo Egaña, T.A.P. Rama Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

Suplente 1: José Joaquín Medrano Artola T.A.P. (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

Suplente 2: Iris Ecay Jaurrieta T.A.P. (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN, ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: SI ☐ NO ☒

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

- Recogida, reciclaje o reutilización de los envases y/o embalajes.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia. Se proporcionará documento admitido en derecho, que acredita la ejecución de dichas acciones.

17.3. Abono del precio del contrato:

- Se realizará conforme a lo establecido en el apartado 17.3. del Pliego Regulador.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

a) Faltas leves específicas:

b) Faltas graves específicas:

c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCE): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: NO.

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCE): SI: ☐ NO: ☒

Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de 1 AÑO. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio.

(Ver Apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO 1: Hoja resumen de datos del licitador.
- ANEXO 2: Modelo de declaración de participación conjunta.
- ANEXO 3: Instrucciones para cumplimentar el ANEXO documento único de contratación (DEUC) por las empresas licitadoras
- ANEXO 4: Relación de documentos relativos al mercado CE.
- ANEXO 5: Modelo de declaración de compromiso de formación.
- ANEXO 6: Relación de documentación confidencial.
- ANEXO 7: Modelo de proposición económica y plazo de garantía.
- ANEXO 8: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales.
- ANEXO 9: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- Anexo A: Prescripciones Técnicas.